REDUCCIÓN DE JORNADA

Como afecta la nueva jornada general de 35 horas

Información orientativa para militares con reducción de jornada

1 ¿QUÉ CAMBIA?

ANTES	AHORA
37,5 horas/semana 7,5 horas al día	**35 horas/semana** 7 horas al día

La nueva jornada supone una media diaria inferior.

2 IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE JORNADA

Si se mantiene la misma reducción horaria, la disminución de retribuciones será mayor.

En algunos casos puede interesar solicitar un cambio de reducción de jornada para adaptarla al nuevo horario de la unidad.

La misma reducción en horas representa ahora un porcentaje mayor de la jornada diaria.

Ejemplo orientativo: 1 hora de reducción diaria

Antes: 1/7,5 = 13,3 % | Ahora: 1/7 = **14,3 %** → **Resultado:** mayor reducción proporcional

3 CÓMO SE CALCULA

1. Calcular el valor hora

$$V/H = (RI / M) / Hg$$

RI = retribuciones íntegras mensuales
M = número de días naturales del mes
Hg = horas diarias del horario general de la UCO

2. Calcular la disminución de retribuciones

Si existe exoneración de guardias, servicios, etc.	Si NO existe exoneración de guardias, servicios, etc.
$DRI = V/H \times M \times Hr$	$DRI = V/H \times m \times Hr$

Hr = número de horas concedidas de reducción

m = días naturales con reducción, descontando los días en que se realizan guardias o servicios

IMPORTANTE

Si no se aplica exoneración de guardias o servicios, esos días no llevan reducción retributiva.
Tampoco se aplica reducción retributiva a los días de descanso obligatorio y descanso adicional.
En esos casos, esos días deben descontarse del total de días concedidos de reducción.

aume
Asociación Unificada de Militares Españoles